

# Lavalle también solicitó al gobierno provincial la restricción del turismo interno y las reuniones familiares

15/07/2020

El intendente de Lavalle, Roberto Righi en el marco de la situación actual de la pandemia de COVID 19 y la aparición de casos en el departamento consideró, que es necesario solicitar medidas especiales que protejan a la comunidad lavallina.

La nota enviada al gobernador habla que se debe tener en cuenta la fecha del mes de julio, que históricamente coincide con el período turístico más intensos de la época invernal en ese departamento. También se debe recordar que en estos días se realiza los festejos del Día del Amigo.

Por tanto, el intendente pidió la restringir en el departamento de Lavalle, desde el día de la fecha y hasta el 31/7/2020, las siguientes actividades:

El turismo interno, tal como se exceptuara en el artículo 3 del decreto 762/2020 al departamento de San Rafael .

La realización de ceremonias religiosas en iglesias, templos y lugares de culto correspondientes a entidades religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos.

Bares, confiterías y restaurantes con modalidad de atención en el local. Permitted únicamente la modalidad "pase y lleve" como así también delivery.

La realización de reuniones familiares según se autorizara en artículo 3 del decreto 775/2020.

Fuente: Jornada